



Se hará una consulta pública para testar el grado de conocimiento en materia de riesgos laborales y mejorar la prevención

La Comunidad pide colaboración a los trabajadores para elaborar el V Plan Director de Riesgos Laborales

- El cuestionario consta de seis preguntas y permite que los participantes puedan añadir opiniones o sugerencias
- En la elaboración del nuevo Plan Director también participan representantes de los agentes sociales
- El V Plan tendrá vigencia de 2017 a 2020 y persigue que Madrid continúe siendo la región con menor índice de incidencia de accidentes de trabajo

25 de julio de 2016.- La Comunidad de Madrid quiere contar con las aportaciones y sugerencias de los trabajadores para elaborar el V Plan Director de Riesgos Laborales, con el objetivo de reducir la siniestralidad laboral en la región. Para ello, hará una consulta que permitirá medir el grado de conocimiento de los trabajadores madrileños en materia de prevención y, al mismo tiempo, recoge propuestas de los mismos.

Así, y hasta el próximo 31 de julio, los trabajadores podrán cumplimentar de forma online y totalmente anónima un breve cuestionario que calibre la percepción que tienen de la prevención de riesgos en el ámbito de su entorno laboral y, de una forma más extensa, de la legislación, normativa e iniciativas llevadas a cabo por la Comunidad para reducir la siniestralidad laboral.

Concretamente, a los participantes en la encuesta se les pregunta sobre el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud laboral en su empresa, sobre la modalidad preventiva de la misma, sobre la existencia de comités de seguridad y salud o delegados de prevención y sobre el grado de conocimiento del IV Plan Director y de la labor del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).

La encuesta se complementa con un espacio abierto que permite añadir opiniones, sugerencias y reflexiones que puedan enriquecer el futuro Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, que entrará en vigor el próximo 1 de enero y que se prolongará hasta el año 2020.



El objetivo de esta encuesta es poder realizar un diagnóstico lo más amplio posible que permita detectar las principales debilidades existentes y sus posibles soluciones. En el diagnóstico también se tendrá en cuenta el actual contexto económico y social, las estadísticas de accidentes y enfermedades profesionales y los cambios normativos recientes, entre otras variables.

MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS TRABAJADORES MADRILEÑOS

Desde 2002 el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en consenso con los interlocutores sociales, viene aprobando y ejecutando los sucesivos Planes Directores de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, que constituyen el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales a desarrollar en nuestra comunidad.

El nuevo Plan Director, el V, pretende redoblar el esfuerzo en la planificación de acciones específicas, que mejoren las condiciones de los trabajadores madrileños en el ámbito de la seguridad y la salud, con el objetivo de seguir contribuyendo a que Madrid se mantenga como la Comunidad Autónoma con menor índice de incidencia de accidentes de trabajo (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados).

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), en el periodo mayo 2015-abril 2016, el índice de incidencia de la Comunidad de Madrid (2.706) es el más bajo de todas las regiones y es un 15,35% inferior a la media nacional (3.197).